



ACTA ORD.Nº49:

SESIÓN ORDINARIA Nº49/2008.-

En Osorno, a 23 de Diciembre de 2008, siendo las 15.10 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias :

- 1.- Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 16 de Diciembre de 2008.
- 2.- ORD.Nº306 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgamiento de patentes de alcoholes.
 - a.- Otorgamiento de Patente de Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de LATING GAMING OSORNO S.A.
 - b.- Otorgamiento de Patente de Carabet a nombre de LATING GAMING OSORNO. S.A.
 - c.- Otorgamiento de patente de Bar a nombre de LATING GAMING OSORNO S.A.
- 3.- E-MAIL de fecha 18.12.08. MAT.: Exposición sobre el Recorrido Escolar en la Comuna de Osorno, a cargo del señor Oscar Rosales Pérez, Jefe de Finanzas y Contabilidad del D.A.E.M. y la señora Elisa Naguián Bello, Encargada de Adquisiciones del D.A.E.M.
- 6.- ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:

1º) El señor Presidente pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº48 de fecha 16 de Diciembre de 2008.

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Nº49 del 23 de Diciembre de 2008.

Aprobada sin observaciones

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO N°1203.-

- 2) ORD.N°309 RENTAS Y FINANZAS. MAT.: Solicitudes de otorgamiento de patentes de alcoholes.

Otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de RAQUEL INZUNZA VALLEJOS, RUT.: N°2.907.949-8 para el local en calle Freire N°585. Lo anterior, en base al informe N°730 de la Dirección de Obras Municipales, Informe de Carabineros de Chile N°471 de fecha 13.11.2008.; Ord.N°241 del Departamento de Organizaciones Comunitarias, certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre de la contribuyente; y Resolución Sanitaria N°O-R-1194 del Servicio de Salud Osorno. Todo lo anterior, conforme a lo indicado en el ordinario N°309 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 24 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.204.-

Otorgar la patente de RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNOS O NOCTURNOS, a nombre de CENCOSUD SUPERMERCADOS S.A., RUT.: N°84.671.700-5 para el local en Plazuela Yungay N°645 local 1000. Lo anterior, en base al informe N°889 de la Dirección de Obras Municipales, Informe de Carabineros de Chile N°527 de fecha 20.12.2008.; Ord.N°270 del Departamento de Organizaciones Comunitarias de fecha 17.12.2008., certificado de antecedentes y declaración jurada a nombre HORST PAULMANN KEMMA, LAURENCE NELSON GOLBORNE RIVEROS, PABLO MARIO CASTILLO PRADO y MARCOS CRIMELLA; y Resolución Sanitaria N°152 del Servicio de Salud Osorno. Todo lo anterior, conforme a lo indicado en el ordinario N°309 del Departamento de Rentas y Finanzas, de fecha 24 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.205.-

- 3) ORD.N°1721 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue.

El señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de otorgar un aporte a la Asociación de Fútbol Amateur de Rahue, por la suma de M\$ 20.500.- (veinte millones quinientos mil pesos), para financiar el Campeonato Nacional Infantil de Fútbol serie sub-14, en los siguientes ítems: alimentación diaria para 200 personas, traslado de delegaciones urbanas, y gastos de amplificación, folletería, difusión y locución. Lo anterior, de acuerdo a lo preceptuado en el ordinario N°1721 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 16 de Diciembre de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.206.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
----- CHILE -----
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario N°280-A de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Diciembre de 2008, para el financiamiento del aporte a la Asociación de Fútbol de Rahue.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.207.-

- 4) ORD.N°1759 DIDECO. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para otorgamiento de aporte a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno (ANECAP).

Otorgar un aporte a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno, ANECAP, ascendente a la suma de M\$ 876.000.- (ochocientos setenta y cinco mil ochocientos setenta y seis pesos), para financiar el Encuentro Nacional de Trabajadoras de Casa Particular en Osorno, en los siguientes ítems: alimentación, bus, manipuladoras, pasajes comisión, artículos de librería y personal de aseo. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°1759 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 24 de Diciembre de 2008, e informes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1208.-

Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso en gastos, contenida en el ordinario N°275 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de Diciembre de 2008, para el financiamiento del aporte a la Asociación Nacional de Empleadas de Casa Particular Osorno, ANECAP.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.209.-

- 5) ORD.N°426 SALUD. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución en cuentas de gastos, contenida en el ordinario N°426 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ACUERDO N°1.210.-

6) De la Dirección de Administración y Finanzas:

- a) ORD.N°281.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución en cuentas de gastos.

Aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos y su distribución en cuentas de gastos, contenida en el ordinario N°281 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.211.-

- b) ORD.N°282.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos.

Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, contenida en el ordinario N°282 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.212.-

- c) ORD.N°283.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para aprobación de modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas del subtítulo 31 "Inversión Real".

Aprobar la modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas del subtítulo 31 "Inversión Real", contenida en el ordinario N°283 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.213.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
----- CHILE -----
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

7) Del Departamento de Administración de la Educación Municipal :

- a) ORD.Nº964.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de "Gastos en Personal".

Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de "Gastos en Personal", presentada en el ordinario Nº964 del Departamento de Administración de la Educación Municipal, de fecha 12 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.214.-

- c) ORD.Nº965.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por traspaso entre cuentas de gastos.

Aprobar la modificación presupuestaria por operaciones de traspaso entre cuentas de gastos, presentada en el ordinario Nº965 del Departamento de Administración de la Educación Municipal, de fecha 12 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.215.-

- c) ORD.Nº967.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para modificación presupuestaria por mayores ingresos recibidos por concepto de S.E.P. (Subvención escolaridad preferencial)

Aprobar la modificación presupuestaria por recepción de mayores ingresos y su distribución en cuentas de gastos, presentada en el ordinario Nº967 del Departamento de Administración de la Educación Municipal, de fecha 12 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
----- CHILE -----
Dirección Secretaría Municipal
Secretaría Concejo

ACUERDO N°1.216.-

d)ORD.N°992.- MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo por mayores ingresos y su distribución a cuentas de "Gastos en Personal".

Aprobar la modificación presupuestaria por recepción de mayores ingresos y su distribución en cuentas de "Gastos en Personal", presentada en el ordinario N°992 del Departamento de Administración de la Educación Municipal, de fecha 22 de Diciembre de 2008.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°1.217.-

8) ORD.N°72-J ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para :

a) Modificación de comodato otorgado a Junta de Vecinos N°06 Juan Antonio Ríos.

b)Otorgamiento de comodato a Club de Rayuela Juan Antonio Ríos.

9) Asuntos Varios.